



COMUNICADO LSM n.º 01-2022 - Matrícula 2022 -

San Borja, 31 de enero de 2022

Familia Sanmartiniana

Reciban un saludo fraterno. Mediante el presente nos es grato confirmarles la implementación de un nuevo proceso de **MATRÍCULA VIRTUAL** a través de la plataforma **SieWeb**, tal y como lo adelantamos en el mensaje enviado el 20 de enero del presente.

Asimismo, le invitamos a considerar la información brindada en la **CIRCULAR DE FIN DE AÑO 2021-DIR-LSM** con fecha 31 de diciembre de 2021:

MATRÍCULA 2022

Primaria y Secundaria

Mes de febrero

S/. 650.00

PENSIONES 2022

(marzo a diciembre) 10 cuotas

S/. 650.00 mensual

MATRÍCULA 2022

Modalidad: Depósito y/o transferencia

CUENTA SOLES BBVA: (Pago de matrícula)
0011-0333-0100042925 CCI: 011-333-
000100042925-26

Cronograma

Matrícula Virtual Año Escolar 2022

1 - 15 de febrero de 2022

| Febrero 2022 | | | | | | |
|--------------|--------|-----------|--------|---------|--------|---------|
| Lunes | Martes | Miércoles | Jueves | Viernes | Sábado | Domingo |
| | 1 | 2 | 3 | 4 | 5 | 6 |
| 7 | 8 | 9 | 10 | 11 | 12 | 13 |
| 14 | 15 | 16 | 17 | 18 | 19 | 20 |
| 21 | 22 | 23 | 24 | 25 | 26 | 27 |
| 28 | | | | | | |

Importante

El Padre de Familia o Apoderado deberá estar al día en sus pagos del servicio educativo (cuota de ingreso de años anteriores, matrícula 2021 y pensiones 2021).

De no efectuar la Ratificación de Matrícula en el plazo indicado, el colegio se reserva el derecho de disponer de la vacante y asignarla a un estudiante postulante.



A continuación le detallamos los pasos a seguir:

- Ingrese al **SieWeb** con su usuario y contraseña de padre de familia y hacer clic en la opción "Matrícula 2022"

Paso 1

- Visualice el nombre de su hijo(a) y clic en el botón "matricular" para iniciar el proceso

Paso 2

- Lea el mensaje de **BIENVENIDA** y clic en siguiente

Paso 3

- Lea los **DOCUMENTOS***, descargue y firme de estar conforme (posteriormente los adjuntará).

Paso 4

- A continuación aparecerá la información sobre **pagos o documentos pendientes**. De tener algún aspecto observado **NO** podrá continuar el proceso

Paso 5

- Complete datos personales relacionados al estudiante y la familia. Por cada **FICHA** haga clic en "guardar" y luego en "siguiente".

Paso 6

- Comunique a la persona a la que autoriza para el **RECOJO DEL ESTUDIANTE** de la institución. Clic en "GUARDAR", luego en "SIGUIENTE".

Paso 7

- **ADJUNTE LOS DOCUMENTOS** solicitados en formato PDF haciendo clic en "AGREGAR DOCUMENTO". Una vez subidos, le saldrá un aviso que indique "ESPERE SU **VALIDACIÓN**".

Paso 8

- El Colegio revisará y dará **CONFORMIDAD** vía mensajería SieWeb. Luego, puede volver a ingresar a "MATRÍCULA 2022", donde aparecerá el mensaje de felicitaciones, todos sus documentos fueron validados.

Paso 9

MATRÍCULA FINALIZADA

Podrá revisar el tutorial sobre el proceso de Matrícula LSM 2022 en nuestro canal de YouTube

Referente a la modalidad, cabe señalar que en el mismo documento anteriormente citado (CIRCULAR DE FIN DE AÑO 2021-DIR-LSM con fecha 31 de diciembre de 2021) se comunica la modalidad semipresencial y en el Plan Curricular adjunto se cita "Esta propuesta puede variar de acuerdo a cualquier variación de las disposiciones ministeriales o del contexto sanitario en el que nos encontramos, por ello el carácter de **provisionalidad** que tiene este documento".

El **27 de enero de 2022** el Ministerio de Educación publica la **RESOLUCIÓN MINISTERIAL N° 048-2022-MINEDU** en la que modifican el documento normativo denominado "Disposiciones para el retorno a la presencialidad y/o semipresencialidad, así como para la prestación del servicio educativo para el año escolar 2022 en instituciones y programas educativos de la Educación Básica, ubicadas en los ámbitos urbano y rural, en el marco de la emergencia sanitaria por la COVID-19", el cual señala:





Para el proceso de retorno se establecen tres principios centrales: seguro, flexible y descentralizado, los cuales definen el diseño y la planificación de las acciones del sector educativo.

- *Flexible. Se adapta al tipo de prestación del servicio educativo, ya sea presencial, semipresencial o a distancia (este último brindado de manera excepcional), en función de las características, necesidades y condiciones del estudiante y su contexto, teniendo en cuenta las consideraciones pedagógicas, socioemocionales, de gestión escolar y tipos de prestación de servicio.*

La prioridad en la prestación del servicio educativo la tiene el tipo de servicio presencial. En consecuencia, el tipo de servicio semipresencial únicamente se brinda cuando las condiciones de aforo no permitan el tipo presencial, según se precisa a continuación:

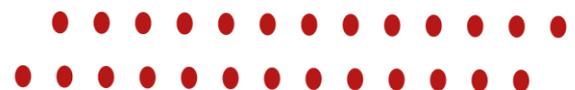
- *Presencial. Servicio educativo en horario regular de lunes a viernes con la presencia física del o de la docente y de las y los estudiantes. Este tipo de prestación se dará en las instituciones o programas educativos en los que los estudiantes no excedan el aforo máximo permitido y pueden asistir diariamente cuidando el distanciamiento físico (1 m) y los protocolos establecidos en el presente documento normativo.*
- *Semipresencial. Servicio educativo que combina momentos de trabajo a distancia y presencial cubriendo cinco (5) días a la semana. El horario se determina a partir de las características y condiciones de las instituciones y programas educativos. En ambos momentos, los estudiantes desarrollan procesos de aprendizaje que se complementan.*
- *A distancia. Este servicio educativo se prestará de manera excepcional, únicamente por casos de cambio en la condición epidemiológica establecida por el Minsa, por cuarentenas y/o condición de comorbilidades de los estudiantes.*



Según el literal f) del numeral 5.1.1 de la de la Directiva Sanitaria N° 135-MINSA/CDC-2021 “Directiva Sanitaria para la Vigilancia Epidemiológica de la enfermedad por coronavirus (COVID-19) en el Perú”, aprobada por Resolución Ministerial N° 881-2021-MINSA, pertenecen al grupo de riesgo las personas mayores de 65 años o personas con condiciones o comorbilidades, tales como:



- *Cáncer.*
- *Enfermedad renal crónica.*
- *Enfermedad pulmonar crónica: EPOC (enfermedad pulmonar obstructiva crónica); fibrosis quística; fibrosis pulmonar; hipertensión pulmonar; asma grave o no controlada.*
- *Afecciones cardíacas, tales como insuficiencia cardíaca, enfermedad de las arterias coronarias o miocardiopatías.*
- *Diabetes mellitus, tipo 1 y tipo 2.*
- *Obesidad (índice de masa corporal [IMC] de 30kg/ m² o más).*
- *Personas inmunodeprimidas (sistema inmunitario debilitado) por inmunodeficiencias primarias, uso prolongado de corticosteroides u otros medicamentos inmunosupresores.*
- *Receptores de trasplante de órganos sólidos o células madre sanguíneas.*
- *Enfermedad cerebrovascular (infarto o hemorragia cerebral).*
- *Hipertensión arterial.*
- *Síndrome de Down.*
- *Embarazo.*
- *Infección por VIH.*
- *Otros que establezca la Autoridad Sanitaria Nacional frente a futuras evidencias*



De acuerdo a las disposiciones que incluye la última modificatoria de la normativa, nuestra institución educativa continúa adoptando la modalidad semipresencial. El plan de estudios y horarios presentados en diciembre 2021 serán modificados de acuerdo a la misma y comunicados próximamente.

Agradecemos el voto de confianza a nuestra Propuesta Educativa y les invitamos a mantener el carácter de **provisionalidad**, ya que toda variación está sujeta a la evolución de la pandemia, así como disposiciones de las autoridades sanitarias y del sector educación. Por nuestra parte, tenemos el compromiso de mantenerlos informados y siempre velar por la integridad de nuestros estudiantes sanmartinianos.



AVISO IMPORTANTE

El Personal Administrativo y Docente se encuentra en labores de planificación del Año Escolar 2022, por ello, a partir del martes 1 de febrero la atención al público se realizará en el siguiente horario:

Secretaría: miércoles y viernes de 9:00 a.m. a 12:00 m. *(no requiere cita para atención presencial)*

Tesorería: lunes a viernes de 12:00 m. a 4:30 p.m. *(no requiere cita para atención presencial)*

Subdirección: viernes de 9:00 a.m. a 12:00 m. *(requiere cita para atención presencial)*

Dirección: miércoles de 9:00 a.m. a 12:00 m. *(requiere cita para atención presencial)*

Atención telefónica: lunes a viernes de 9:00 a.m. a 2:00 p.m. *(solo informes por parte de recepción)*

Atención WhatsApp: lunes a viernes de 9:00 a.m. a 2:00 p.m. *(informes a alumnos nuevos)*

Para ser atendidos por Dirección o Subdirección, se requiere previa cita la cual será programada vía telefónica 226 – 6716. NO SE ATENDERÁ SIN CITA PROGRAMADA. La entrevista podrá ser presencial o virtual según necesidad del padre de familia o actividades de directivos.

El personal docente NO atenderá durante el mes de febrero.

Empecemos a caminar este año con un corazón dispuesto a la mirada atenta y a la acogida del hermano que está a nuestro lado, aún en la distancia, de esta manera fortaleceremos nuestros lazos fraternos entre todos los miembros de nuestra Comunidad Educativa.

Dios Padre bendiga sus hogares con salud y bienestar en la convivencia familiar.

Atentamente,

Ofelia Jiménez García
Subdirectora

Katherine Motta Pescoran
Directora



TELÉFONOS

(01) 226-6716
922 173 281



EMAIL

informes@libertadorsanmartin.edu.pe
www.libertadorsanmartin.edu.pe



DIRECCIÓN

Av. Aviación 3067, San Borja,
Lima – Perú